



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09.04 horas del día martes 21 de febrero 2023, se lleva a efecto la 9° Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad, y también de forma telemática.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche, Ramón Águila y don Mauricio Saldías Parra, quien participa de forma telemática.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Sr. Claudio Panes Garrido

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschyk Peña. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres y Luis López Oliva.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente señala que, la sesión extraordinaria se realiza, con el objeto de aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, por un monto de 617.747.000.-, la cual fue presentada en la Sesión Ordinaria N° 60 de fecha 15.02.2023, por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández, quien, además, presentó una nómina de más de 30 organizaciones que solicitaron aprobación de Subvención. Al respecto se aprobaron la mayoría de las solicitudes de subvenciones, con cargo al presupuesto municipal, pero no se aprobó la Modificación Presupuestaria, por olvido, entre la gran cantidad de Acuerdos aprobados.

Concejal Solar, manifiesta que en lo sucesivo las convocatorias a sesiones, sean con más antelación, y no intempestivamente, en virtud que a veces los concejales pudiesen tener compromisos contraídos con antelación.

El Alcalde acoge la sugerencia del Concejal.



Luego el Presidente explica sobre acuerdo mal redactado por el Secretario Municipal(S), don Esteban Jeldres Caro, en sesión N° 8, dice que fue un error de redacción, en el sentido que: el acuerdo consignaba que se aprobaba la adjudicación del festival "Agua y Sol", y debiera haber señalado que no se aprobaba la adjudicación del festival, lo que se había aprobado en sesión anterior, eran las Bases del Festival.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 27.01.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 378 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 08, efectuada el día viernes 27.01.2023

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 135 de fecha 20.02.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Extraordinaria N° 09 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 21 de febrero a las 09:00 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

No hay. -

III.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

- Correo electrónico de fecha 14.02.23, direccionado por el Director DAF, Sr. Fernández. Mediante el cual solicita Aprobación de Modificación Presupuestaria de Ingreso parcial, por mayor aporte del F.C.M., año 2023, y su distribución en Gastos, por un monto de M.\$ 617.747.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARCIAL F.C.M. AÑO 2023 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de S.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
INGRESOS				
115.08.03.001 - 01	Participación Anual del Fondo Común Municipal	M.\$ 617.747		Mayor aporte año 2023
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		M.\$ 617.747		
GASTOS				
215.21.01	Personal de planta		M.\$ 185.000	Disponibilidad Presup.
215.24.01.004 - 2	Organizaciones Comunitarias		M.\$ 30.000	Disponibilidad presup. Subvenciones
215.24.01.005 - 2	Otras Personas Jurídicas Privadas		M.\$ 5.000	Disponibilidad Presup.
215.24.01.999 - 4	Otras Transferencias al Sector Privado - Centro Costo 383 PRODESAL		M.\$ 40.300	Disponibilidad Presup.
215.24.01.999 - 2	Otras Transferencias al Sector Privado - Centro Costo 391 Planta Tratam. Aguas Servidas		M.\$ 110.000	Disponibilidad Presup.
215.24.01.999 - 2	Otras Transferencias al Sector Privado - SUBVENCIONES		M.\$ 62.000	Disponibilidad Presup.
215.31.01.002 - 1	Consultorias	NOTA 1	M.\$ 2.000	Proyecto de arrastre NO ejecutado año 2022.
215.31.01.002 - 1	Consultorias	NOTA 2	M.\$ 6.000	Proyecto de arrastre NO ejecutado año 2022.
215.31.02.004 - 1	Obras Civiles	NOTA 3	M.\$ 64.000	Proyectos de arrastre NO ejecutados año 2022.
215.34.07 - 01	Deuda Flotante Municipal		M.\$ 113.447	Deuda Municipal al 31/12/2022.
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M.\$ 617.747	
TOTALES IGUALES		M.\$ 617.747	M.\$ 617.747	

ANTUCO, 14 FEB. 2023

NOTA 1: Centro Costo 465 ESTUDIO TARIFARIO ALUMBRADO SECTORES RURALES

NOTA 2: Centro Costo 468 ESTUDIO VIAL.

NOTA 3: Conservación Sede Mirador M.\$20.000.- /Rep. Veredas diversos sectores M.\$15.000.- / Conexión propiedades Municipales a red de Alcantarillado M.\$25.000.- / Construcción veredas calle 21 de mayo M.\$4.000.-



APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DEL _____

V° B° Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

No habiendo observación alguna, el Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

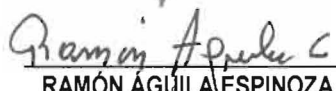
ACUERDO N° 379 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, de Ingreso parcial por mayor aporte del F.C.M., año 2023 y su distribución en Gastos. Por un monto de M.\$617.747.- (seiscientos diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil pesos).

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 09:26 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

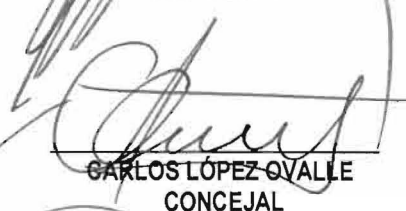


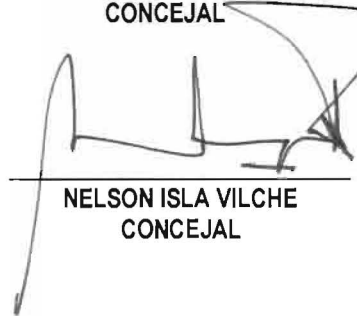
MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -